



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Dirección General de Despacho y Legislación



BOLETIN OFICIAL

EDICION EXTRA N° 9 2 7

CONTENIDO:

DECRETO NUMERO: 764/2015: Declárase de Interés Municipal la competencia de ciclismo “El Gran Fondo Buenos Aires - San Isidro”, a llevarse a cabo el día 23 de marzo del corriente año, en un circuito especialmente trazado a lo largo de 100 km de distancia, recorriendo la Ciudad de Buenos Aires, San Isidro y Vicente López, contando con la participación de ciclistas profesionales y amateurs de diferentes países de Latinoamérica.

Publicado, el día 20 de marzo de 2015.

SAN ISIDRO, 13 de marzo de 2015

DECRETO NUMERO: **764**

VISTO la presentación obrante a fojas 1; y

Considerando:

QUE en la misma se solicita se declare de interés municipal la competencia de ciclismo “El Gran Fondo Buenos Aires - San Isidro”, a llevarse a cabo el día 23 de marzo del corriente año, en un circuito especialmente trazado a lo largo de 100 km de distancia, recorriendo la Ciudad de Buenos Aires, San Isidro y Vicente López, contando con la participación de ciclistas profesionales y amateurs de diferentes países de Latinoamérica;

QUE este Departamento Ejecutivo comparte y promueve estas iniciativas, por lo que corresponde el dictado del acto administrativo pertinente, auspiciando el citado evento;

POR ello, en ejercicio de las atribuciones que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN ISIDRO

d e c r e t a :

ARTICULO 1°.- Declárase de Interés Municipal la competencia de ciclismo “El Gran Fondo
***** Buenos Aires - San Isidro”, a llevarse a cabo el día 23 de marzo del corriente año, en un circuito especialmente trazado a lo largo de 100 km de distancia, recorriendo la Ciudad de Buenos Aires, San Isidro y Vicente López, contando con la participación de ciclistas profesionales y amateurs de diferentes países de Latinoamérica.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y publíquese.-

DESPACHO Y LEGISLACION
AL

Sr. INTENDENTE MUNICIPAL Dr. Angel Gustavo Posse
Sr. Secretario General de Gobierno y Administración Dr. Ricardo Rivas